

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*Acuerdo de 16 de febrero de 2022, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, por el que se nombra funcionario del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Andalucía a don Francisco Javier Ruiz Bursón.*

El día 18 de diciembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Andalucía acordó la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados del Parlamento de Andalucía por el sistema de concurso-oposición libre.

De conformidad con lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria, el tribunal calificador hizo público en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento de Andalucía, así como en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía el día 4 de febrero de 2022, el nombre de la persona seleccionada, con indicación de las calificaciones de cada uno de los ejercicios y de las distintas fases de las pruebas selectivas.

Habiendo aportado la persona seleccionada la documentación exigida en la base 11.1, procede, de conformidad con lo dispuesto en la base 12.1, nombrarla como personal funcionario en prácticas y ordenar la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Cámara.

Por todo lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022,

#### HA ACORDADO

Primero. Nombrar funcionario del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Andalucía a don Francisco Javier Ruiz Bursón.

El mencionado nombramiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, tendrá carácter provisional durante un periodo de seis meses, que se considerará período de prácticas, de acuerdo con lo establecido en su artículo 8.2.

Segundo. Ordenar la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Cámara.

De conformidad con lo establecido en la base 12.2 de la convocatoria, la persona nombrada deberá tomar posesión de su plaza en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de febrero de 2022.- El Letrado Mayor, Ángel Marrero García-Rojo.

00256201